



DECRETO N° 506/

CASTRO, 09 de OCTUBRE de 2018.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N°250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN 25 LUMINARIAS LED BRISA 150W O SUPERIOR 2”**

PUBLIQUESE, La adquisición N° 2730-120-L118 por Chile Compra el presente gasto se imputará a la cuenta 31.02.004.210 del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la dirección de obras municipales; se designa a Tesorería municipal como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/AMT

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)